Outlook

NOTIFICACIÓN PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO INRA-CPS-804-2026 - E&R ASESORES JURÍDICOS S.A.S

Desde Brayan Stiven Burgos Gamboa <bburgos@contratista.rtvc.gov.co>
Fecha Jue 02/07/2026 17:03
Para Johana Andrea Rocha Beltran <jarocha@rtvc.gov.co>
CC Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>; Jenny Edith Castillo <jecastillo@contratista.rtvc.gov.co>; ER ASESORES <eyrasesoresjuridicos@gmail.com>

Doctora
JOHANA ANDREA ROCHA BELTRÁN
COORDINADORA DE GESTION - PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato INRA-CPS-804-2026, suscrito entre -INRAVISIÓN-, y E&R ASESORES JURÍDICOS S.A.S, a partir del 02/07/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con INRAVISIÓN a prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y permanente, orientados al fortalecimiento institucional de la entidad en materias relacionadas con el derecho público, la contratación estatal, los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual, en articulación con los lineamientos, funciones y necesidades de la oficina asesora jurídica de INRAVISIÓN.

Datos contractuales relevantes:

- Fecha de suscripción: **01/07/2026**
- Fecha de inicio: **02/07/2026**
- Fecha de terminación: **31/12/2026**
- Plazo de ejecución: **5 meses y 29 días**

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de la **COORDINADORA DE GESTION - PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN** función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.
- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10434209&isFromPublicArea=True&isModal=False

para el seguimiento y el cargue de documentación respectiva**.**

Adicionalmente, se remite el enlace del expediente contractual digital interno, a efectos de que se realicen las actuaciones, registros y actualizaciones correspondientes: **Y:\Contratista Interno\804_2026**

Así mismo, se resalta que el contratista deberá dar cumplimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades, obligaciones y productos a su cargo, ejecutándolos de conformidad con lo pactado en el contrato, lo previsto en los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del presente negocio jurídico, bajo la verificación y seguimiento del supervisor designado.

Nota: Se realizará la modificación del contrato en el plazo y valor, dado que, no se perfecciono el **01/07/2026**, y de acuerdo con el manual de contratación en el capítulo **V PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS** indica:
"Se entenderá que el contrato se perfecciona y nace a la vida jurídica, cuando exista acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, se eleve por escrito y sea suscrito entre las partes. Para la ejecución de todos los contratos firmados entre INRAVISIÓN y sus contratistas, incluyendo los relacionados con las actividades misionales se requerirá previamente el registro presupuestal y la aprobación de la garantía, cuando aplique."

Atentamente,

Brayan Stiven Burgos Gamboa

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

bburgos@contratista.rtvc.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS